

ACTA DE COMPROMISO APORTES CIUDADANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

1. Antecedentes:

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS, como entidad de la Función Ejecutiva, da cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que determina la obligatoriedad de la rendición de cuentas como un derecho ciudadano que deberá cumplirse una vez al año, con el objetivo de informar sobre las actividades de interés público y del manejo de recursos económicos.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emitió la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 el 10 de marzo de 2021; mediante la cual se emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, en concordancia con el Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, mismo que establece: "(...)Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones, u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos, por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (...)".

En función de estos antecedentes, el 29 de marzo de 2021, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, llevó a cabo la deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas 2021 a través de la plataforma Zoom y Facebook.

2. Invitación a la Fase de Deliberación Pública

En el Artículo 22 de la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 se establece que:

"Las deliberaciones públicas de rendición de cuentas constituyen el espacio de intercambio público y razonado de argumentos, que realiza la ciudadanía con la autoridad que presenta el informe de rendición de cuentas. La institución debe garantizar condiciones para que los ciudadanos y las ciudadanas participen, intervengan y evalúen la gestión presentada".

En cumplimiento con este articulado, a continuación, se presenta el detalle de las invitaciones generadas a través de los diferentes medios.

2.1. Invitación a la ciudadanía

La invitación al evento Rendición de Cuentas 2021, a la sociedad civil a nivel nacional, se realizó a través de las Oficinas Técnicas del CONADIS en las 23 provincias continentales del Ecuador. Se remitieron oficios dirigidos a personeros de las Asociaciones y Organizaciones de personas con discapacidad, con la invitación a conectarse al evento de Rendición de Cuentas 2021. (Anexo 1)

A través de la Circular Nro. CONADIS-CONADIS-2022-0009-C de fecha 25 de marzo de 2022, se convocó al evento a los consejeros del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, para la participación del evento. Del mismo modo, la invitación al evento Rendición de Cuentas 2021 a las instituciones, se realizó a través de oficios dirigidos a las autoridades de las diferentes instituciones. (Anexos 2 y 3)

2.2. Difusión por Redes Sociales

La invitación al evento Rendición de Cuentas 2021 fue publicado en la página web y en las redes sociales del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, conforme lo siguiente:

a) Página Web:

Se publicó la invitación al evento Rendición de Cuentas 2021 en la página web institucional en el apartado Rendición de Cuentas:

<https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2020/>



República
del Ecuador

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

TIENE EL AGRADO DE INVITAR A USTED
AL EVENTO

**RENDICIÓN
DE
CUENTAS 2021**

Fecha: Martes, 29 de marzo de 2022
Hora: 10h00
Transmisión:  LIVE

 Gobierno
del Encuentro | Juntos
lo logramos

b) Redes Sociales:

La invitación al evento fue publicada en las redes sociales del CONADIS; Twitter y Facebook, así como, la invitación a compartir los temas de interés por parte de la ciudadanía.



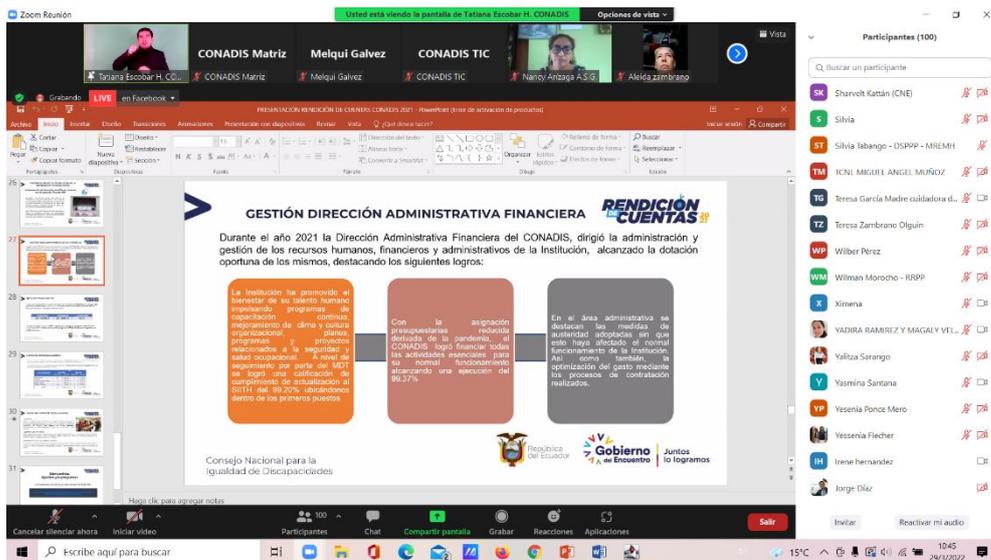
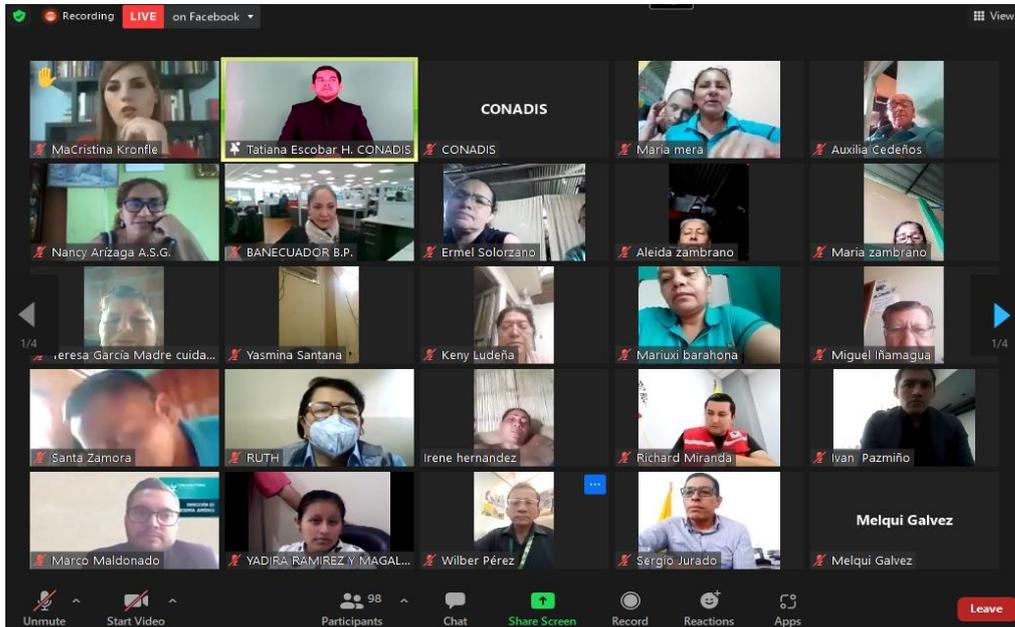
3. Fase de Deliberación Pública

El Informe de Rendición de Cuentas 2021 fue presentado por la Dra. Tatiana Escobar, Secretaria Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, mediante transmisión en vivo a través de Zoom y Facebook Live.

La transmisión en vivo mediante Facebook Live contó con 124 reacciones, 109 comentarios y fue compartido 35 veces. En cuanto a la transmisión mediante la plataforma Zoom, se contó con 100 participantes.

3.1. Muestra Fotográfica de la Rendición de Cuentas





Conforme lo establecido en el Instructivo para la fase de deliberación, el video fue colgado en la página web institucional, conjuntamente con la presentación en PDF del 29 de abril al 14 abril del 2022 (14 días). Durante este período, la institución abrió un canal de comunicación para receptor las opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos al Informe presentado por la autoridad del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

3.2. Link de Recepción de Opiniones, Sugerencias y Aportes Ciudadanos

Durante los 14 días estipulados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se abrió el link en Google Forms, para la recepción de opiniones, sugerencias y aportes de la ciudadanía:

https://docs.google.com/forms/d/1h0Dvnj0GfU27GyYxZs0C7RR0te8Ypk81f5pOZZxYDQ8/edit?usp=sharing_eip_se_dm&ts=624c843f

Las opiniones, sugerencias y aportes ciudadanos fueron en total 23; de ellos 5 fueron preguntas y 18 fueron aportes/comentarios, respondidos directamente a cada una de las personas por parte del equipo técnico del CONADIS, a través de correo electrónico. A manera de anexo (Anexo 4), se registra la consolidación de los aportes ciudadanos al Informe de Rendición de Cuentas 2021.

4. Aportes y preguntas

4.1. Preguntas

- **Nombre de Usuario:** Johanna Alexandra Vinueza Vera

Eje: Protección Integral y Seguridad Social

Pregunta/: ¿Cuáles son las protecciones integrales que brindan?

Respuesta: Los programas de protección social a personas con discapacidad son implementadas a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), los cuales son los siguientes:

Servicios de Protección Social: El Estado a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), implementa programas y servicios de protección social para personas con y sin discapacidad con modalidades de atención intra y extramurales dirigidos a las personas en condición de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, que se detallan a continuación:

- Desarrollo Infantil Integral
- Gestión Intergeneracional
- Protección Especial Personas Con Discapacidad

Programa de Transferencias Monetarias del Sistema de Protección Social Integral:

Cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica de los núcleos familiares en situación de pobreza o extrema pobreza conforme al Registro Social vigente.

- Bono de Desarrollo Humano (\$50.00),
- Bono de desarrollo Humano con componente variable (\$150.00),
- Pensión mis mejores años (\$100.00),
- Pensión para Adultos Mayores (\$50.00),
- Bono Joaquín Gallegos Lara (\$240.00),
- Pensión Toda una Vida (\$100.00),
- Pensión para personas con discapacidad (\$50.00), y
- Cobertura de contingencias (SBU \$394.00)

- **Nombre de Usuario:** Sara Dolores Reyes Loaiza

Eje: Educación y formación a lo largo de la vida

Pregunta: ¿Cómo se puede exigir que los docentes universitarios hagan las adaptaciones referentes para los alumnos con discapacidad? Se niegan a hacerlo, bajo nadie nos puede obligar.

Respuesta: Los departamentos de bienestar estudiantil son los responsables de generar proyectos y programas para atender las necesidades educativas especiales de población que así lo requiera, como es el caso de personas con discapacidad, por tanto, es necesario dirigirse a esos departamentos para coordinar la atención del estudiante con discapacidad.

- **Nombre de Usuario:** Loreto Burgueño Alcalde

Eje: Protección Integral y Seguridad Social

Pregunta: Quisiera saber dónde cuentan con expertos en autismo que me puedan carnetizar. Soy mujer adulta autista y muy pocos médicos saben diagnosticar mujeres en el espectro.

Respuesta: Estimada Sería importante que nos pueda facilitar con sus datos de contacto: nombres y apellidos; cédula; correo; dirección domiciliaria. A fin de coordinar con el Ministerio de Salud para que se dé el diagnóstico preciso, desde CONADIS quedamos a la espera de sus datos para solventar su requerimiento.

- **Nombre de Usuario:** Ángel León

Eje: Educación y formación a lo largo de la vida

Pregunta: ¿Los estudiantes con discapacidad pueden calificarlos con menos de siete?

Respuesta: Todo estudiante debe ser calificado con el sistema de calificación que se tenga en la institución.

- **Nombre de Usuario:** Miguel Ángel Ramos Ampudia

Eje: Turismo accesible, arte, deporte y cultura

Pregunta: ¿Cuáles son los planes para el deporte en las diferentes formas: recreación, formación y alto rendimiento? Es necesario hacer seguimiento del trabajo de federaciones deportivas por discapacidad, comité Paralímpico y Ministerio del Deporte para verificar que se cumpla la política pública.

Respuesta: El Ministerio del Deporte, a través de la Dirección de Deporte para Personas con Discapacidad a lo largo de los últimos años ha venido apoyando, desarrollando y promoviendo la actividad física, el deporte y la recreación en beneficio de los Grupos de Atención Prioritaria y personas con discapacidad. El Ministerio del Deporte entrega Recursos Económicos, al Comité Paralímpico Ecuatoriano, el cual actúa como organización de fomento paralímpico, este Comité está estructurado por cuatro federaciones nacionales de deporte adaptado y/o paralímpico las cuales son:

- Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas con Discapacidad Física (FEDEPDIF).
- Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDEDI).
- Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas con Discapacidad Visual (FEDEDIV).
- Federación Ecuatoriana de Deporte para Personas Sordas – Discapacidad Auditiva (FEDEPDAL).

Estas Federaciones de igual forma reciben recursos económicos a través del Ministerio del Deporte, para la planificación de eventos, participación en competencias de carácter nacional e internacional. Las mismas que cuentan con varios Clubes deportivos a nivel nacional que se auto gestionan sus propios recursos económicos para la práctica de deporte adaptado y/o paralímpico.

Para impulsar la práctica deportiva del alto rendimiento de deportistas con discapacidad, el ente rector del deporte a nivel nacional informó que al momento en el país existen 61 deportistas de alto rendimiento entre ellos 55 atletas y 6 guías, de la totalidad 10 participaron en los Juegos Paralímpicos de Tokio Paralímpicos de Tokio 2021 y obtuvieron 3 medallas, 1 de oro y 2 de bronce.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS, en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017-2021, contaba con 5 estrategias y cinco Indicadores por reportar en la cual faltaba fortalecer el deporte adaptado y espacios recreativos en las Personas con discapacidad, en virtud de este análisis realizado se trabajó en la nueva Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025, con la sociedad civil y las diferentes Instituciones del Estado, y se incorporó en su tercera Propuesta de Política Pública: “Promover el deporte recreativo para personas con discapacidad”, en el cual se propuso cuatro Indicadores específicos que fomentaran y fortalecerán al deporte adaptado y espacios recreativos de las personas con discapacidad.

Esto permitirá obtener mejores resultados en los temas de deporte adaptado y recreación, fomentando una plena inclusión en el deporte de las personas con discapacidad.

4.2. Aportes/Comentarios

- **Nombre de Usuario:** Ana Toapanta

Eje: Acceso a la información, desarrollo tecnológico

Aporte/comentario: Abra implantes cocleares para niños

Respuesta: Sería muy importante que nos ayude con los datos de contacto: nombres y apellidos; nro. de cédula; teléfono de contacto; dirección domiciliaria y ciudad en la que reside; Para realizar a través de nuestra institución el pedido a MSP, por parte de CONADIS estaremos al pendiente de su respuesta.

- **Nombre de Usuario:** Laura Daniela Chávez Analuisa

Eje: Prevención de discapacidades y salud

Aporte/comentario: Saludos cordiales, me interesa recibir información de proyectos de voluntariado y el proceso para formar parte de estos. Gracias.

Respuesta: En estos casos cada entidad maneja una normativa en cuanto a la vinculación con la sociedad civil en cuanto a los voluntariados, por lo que sería muy importante poder coordinar reuniones de trabajo con las autoridades de las Unidades de Salud en las que se quiere intervenir.

- **Nombre de Usuario:** Darío Villalta

Eje: Trabajo y empleo

Aporte/comentario: Necesito trabajo de vida.

Respuesta: Estimad@S, ruego nos remita su Hoja de vida para realizar e tramite respectivo con el Servicio de Integración Laboral-SIL.

- **Nombre de Usuario:** Lourdes Catalina Valeriano Sánchez

Eje: Accesibilidad, Movilidad y Vivienda

Aporte/comentario: Que todos los compañeros y compañeras con Discapacidad tengan una vivienda digna donde vivir, sin prejuicios algunos.

Respuesta:

De necesitar apoyo para postular al proceso de selección de beneficiarios de vivienda de interés social, ustedes pueden enviar un correo electrónico a estas direcciones de correo informacion@consejodiscapacidades.gob.ec, vivian.escobar@consejodiscapacidades.gob.ec; el correo debe proporcionar los datos de la persona con discapacidad (nombre completo - número de cédula - teléfonos de contacto - correo electrónico - lugar y dirección del lugar dónde reside. Ese correo será ingresado como trámite oficial y se realizará el traslado administrativo del mismo a MIDUVI; este Ministerio MIDUVI con base a su normativa de vivienda de interés social, realizará el proceso de análisis, visita técnica, verificación de datos y cumplimiento de requisitos; para posteriormente proceder a informar de forma oficial al postulante (persona con discapacidad) con copia a este Consejo sobre la gestión realizada y resultado pertinente.

- **Nombre de Usuario:** Deysi Natalia Jiménez Vallejo

Eje: Educación y formación a lo largo de la vida

Aporte/comentario: Fortalecer el trabajo interinstitucional para la inclusión de las personas con discapacidad en las instituciones de educación superior y el aporte por parte de CONADIS para la adaptación de las mallas curriculares, así garantizar la educación para todas y todos.

Respuesta: Agradecemos su sugerencia e indicamos que el aspecto de fortalecimiento de trabajo interinstitucional está determinado en la propuesta de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025; para ello se propone fortalecer y visualizar el trabajo de los departamentos de bienestar estudiantil de las instituciones de educación superior.

- **Nombre de Usuario:** Francisco Alejandro Gutiérrez Moscoso

Eje: Accesibilidad, Movilidad y Vivienda

Aporte/comentario: Deseo adquirir una casa

Respuesta:

De necesitar apoyo para postular al proceso de selección de beneficiarios de vivienda de interés social, ustedes pueden enviar un correo electrónico a estas direcciones de correo informacion@consejodiscapacidades.gob.ec y vivian.escobar@consejodiscapacidades.gob.ec ; el correo debe proporcionar los datos de la persona con discapacidad (nombre completo - número de cédula - teléfonos de contacto - correo electrónico - lugar y dirección del lugar dónde reside. Ese correo será ingresado como trámite oficial y se realizará el traslado administrativo del mismo a MIDUVI; este Ministerio MIDUVI con base a su normativa de vivienda de interés social, realizará el proceso de análisis, visita técnica, verificación de datos y cumplimiento de requisitos; para posteriormente proceder a informar de forma oficial al postulante (persona con discapacidad) con copia a este Consejo sobre la gestión realizada y resultado pertinente.

- **Nombre de Usuario:** Mercy Claribel Valencia Jara

Eje: Accesibilidad, Movilidad y Vivienda

Aporte/comentario: Más opciones de un empleo (claro está según la discapacidad) los medios de transporte según la necesidad sean más accesibles en precios y facilidades en obtener una vivienda préstamos pagos, etc.

Respuesta:

De necesitar apoyo para postular al proceso de selección de beneficiarios de vivienda de interés social, ustedes pueden enviar un correo electrónico a estas direcciones de correo informacion@consejodiscapacidades.gob.ec y vivian.escobar@consejodiscapacidades.gob.ec; el correo debe proporcionar los datos de la persona con discapacidad (nombre completo - número de cédula - teléfonos de contacto - correo electrónico - lugar y dirección del lugar dónde reside. Ese correo será ingresado como trámite oficial y se realizará el traslado administrativo del mismo a MIDUVI; este Ministerio MIDUVI con base a su normativa de vivienda de interés social, realizará el proceso de análisis, visita técnica, verificación de datos y cumplimiento de requisitos; para posteriormente proceder a informar de forma oficial al postulante (persona con discapacidad) con copia a este Consejo sobre la gestión realizada y resultado pertinente.

- **Nombre de Usuario:** Gema Liliana Vinueza Vera

Eje: Trabajo y empleo

Aporte/comentario: Que en cada reglamento interno de las instituciones públicas y privadas estén los derechos.

Respuesta: El Código de Trabajo, la Ley del Servicio Público y la Ley Orgánica de Discapacidades, señalan la obligatoriedad del cumplimiento de la Ley del 4%. En sentido, dichos articulados representan leyes superiores y, por ende, la inobservancia de la Ley no exime la responsabilidad de las empresas e instituciones al cumplirla.

- **Nombre de Usuario:** Jorge Luis Feijo Valarezo

Eje: Accesibilidad, Movilidad y Vivienda

Aporte/comentario: Mi queja es que siendo delegado de AME nacional, no sea posible saludar en tan importante evento, ya que hay muchos temas que poner en debate, como el acceso ágil a vivienda, salud y educación para las personas con discapacidad.

Respuesta: Agradecemos su comentario, no estuvo planificado que intervengan autoridades dentro del proceso rendición de cuentas de CONADIS, tal como fue su solicitud para saludar en nombre de un Sr. Alcalde. Por medio del chat indicamos esta situación y le invitamos a realizar sus comentarios, propuestas, o preguntas a través del link habilitado para el efecto. Con gusto estamos a la orden para poder articular de manera directa con los representantes de AME para la transversalización y seguimiento de la implementación de las políticas públicas de discapacidades a nivel nacional. Por favor contactarse con los correos informacion@consejodiscapacidades.gob.ec; mayra.carrasco@consejodiscapacidades.gob.ec para poder mantener una reunión.

- **Nombre de Usuario:** Jorge Efraín Yunga Chamba

Eje: Protección Integral y Seguridad Social

Aporte/comentario: Falta la conformación integral del sistema de protección de derechos en Gonzanamá

Respuesta: Agradecemos su comentario, estamos orientados a fortalecer los procesos del Sistema Nacional de Protección de Derechos a nivel nacional. Nuestra técnica territorial de la provincia de Loja, estará tomando contacto a su correo para articular acciones que permitan fortalecer los procesos de protección de derechos de las personas con discapacidad en Gonzanamá.

- **Nombre de Usuario:** Lorena Ponce

Eje: Turismo Accesible

Aporte/comentario: Felicitar su aporte para la garantía de derechos.

Respuesta: Agradecemos su comentario

- **Nombre de Usuario:** Olga María Alcívar Párraga

Eje: Prevención de Discapacidades y Salud

Aporte/comentario: Mejor atención e inclusión

Respuesta: Agradecemos su comentario, estaremos coordinando acciones con las instituciones rectoras, a fin de fortalecer su gestión para ofrecer servicios de salud de manera adecuada, dirigidos hacia las personas con discapacidad.

- **Nombre de Usuario:** José Vicente Humanante Badillo

Eje: Trabajo y empleo

Aporte/comentario: Gracias por dar el informe de gestión por parte del CONADIS y las otras instituciones: mi aporte es que por favor nos ayuden a dar seguimiento dentro del campo laboral e igualdad en mi cantón debido a que no se está dando cumplimiento, tanto en el sector público como privado.

Respuesta: Estimado, ruego nos comente más a detalle el posible incumplimiento entorno a la inclusión laboral de personas con discapacidad en su cantón, con el fin de realizar el seguimiento a su solicitud.

- **Nombre de Usuario:** Maritza Ambrosí

Eje: Prevención de Discapacidades y Salud

Aporte/comentario: La Salud como derecho fundamental se debería trabajar más en el tema, proporcionando medicinas, citas médicas, terapias de modo prioritario a las personas con discapacidad, otro tema debería ser el empleo sin cuestionar la edad y la discapacidad ya que estaríamos hablando de discriminación, así mismo debería haber un decreto de una jubilación digna de acuerdo a un porcentaje de discapacidad. Por favor trabajen más en función de cosas reales que vivimos las personas con discapacidad. Gracias.

Respuesta: Agradecemos su comentario, estaremos coordinando acciones con las instituciones rectoras, a fin de fortalecer su gestión para ofrecer servicios de salud de manera adecuada, dirigidos hacia las personas con discapacidad.

- **Nombre de Usuario:** Never Romeo Albán Palacios

Eje: Accesibilidad, Movilidad y Vivienda

Aporte/comentario: Porque la accesibilidad va en todos los ámbitos anterior y todos.

Respuesta: Agradecemos su comentario, continuaremos realizando esfuerzos por fortalecer la implementación de normativa técnica de accesibilidad a nivel nacional.

- **Nombre de Usuario:** Ana Gabriel Pimbo Tibán

Eje: Trabajo y empleo

Aporte/comentario: Ampliar y mejorar los procesos de inserción laboral; específicamente para profesionales con discapacidad en concordancia con el campo de formación o generar un espacio en el que se pueda adquirir experiencia y de esta manera demostrar la capacidad en cuanto al desempeño profesional. También que en el sector público se reserve un número concreto de plazas para personas con discapacidad, puesto que en su mayoría las vacantes son llenadas con profesionales sin discapacidad alguna. Por lo tanto, en los concursos de méritos y oposición, en el caso que estas plazas reservadas no hayan sido ocupadas, se vuelvan a convocar y se genere oportunidad a las personas con discapacidad para acceder, de esta manera se cumpla el 4% que se asigna en la ley que regula el acceso al empleo. En mi caso, hace 2 años me gradué en la Universidad en Licenciatura en Ciencias de la Educación. He presentado mi carpeta en instituciones privadas, siendo rechazada por no tener experiencia y por ideas estereotipadas de no tener la capacidad de ejercer mi profesión. He acudido al Sistema de Integración Laboral, quienes envían mi carpeta a las vacantes ofertadas, todas son relacionadas al campo administrativo, ajeno a mi formación, pero a pesar de ello, por la necesidad económica me he presentado a las entrevistas. En donde al llegar se me manifiesta que no tengo experiencia en el área administrativa y que mi formación es en docencia y en algún momento me iré, ellos desean alguien que se quede ahí constantemente. Ante ello, he manifestado que estoy dispuesta a aprender, tengo las capacidades para ello y lo desarrollaré con eficacia. He sido rechazada, actualmente las representantes del SIL Ambato no me contestan. En el ámbito público el proceso de "Quiero ser maestro" no se abre para nuevos postulantes desde hace algunos años, por ello no he podido obtener la elegibilidad. Se habilita el "educaempleo" en el que las vacantes son asignadas a docentes que poseen elegibilidad e idoneidad. Ante ello, en el sector público no

he tenido oportunidades. He estudiado mi pregrado con una beca, actualmente estoy terminando mi posgrado también con una beca. Pero a pesar de mi preparación y esfuerzo no he podido ingresar a un campo laboral. No tengo trabajo, tampoco el bono; desarrollo diversas actividades para obtener algo de dinero para gastos de arriendo y manutención, pero no son suficientes puesto que vivo sola. Me he preparado, con la intención de obtener mejores oportunidades. Pero existe una limitante, enmarcando que la persona con discapacidad debería prepararse en áreas específicas y mas no en lo que desearía ser. La inclusión se enmarca mucho en el ámbito educativo, pero en el ámbito laboral no.

Respuesta: Agradecemos su comentario, a fin de dar seguimiento a lo que nos ha mencionado, desde CONADIS estaremos en contacto con el Servicio de Integración Laboral, para identificar cómo se lleva su proceso de inclusión laboral.

- **Nombre de Usuario:** Rosío Leonor Jaramillo Aguayo

Eje: Fomento de la Participación

Aporte/comentario: Se requiere fortalecer las organizaciones de la sociedad civil.

Respuesta: Desde el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, se realiza un mapeo de sociedad civil organizada a través de asociaciones, fundaciones y ONG que trabajan por y para la discapacidad a nivel nacional, actualmente identificadas 359 asociaciones y 178 fundaciones, con quien se mantiene contacto permanente a nivel territorial, como sujetos de derechos para la política pública en discapacidades. Consientes sobre la importancia del fortalecimiento asociativo y como una de las brechas de desigualdad identificadas y expuestas por parte de las personas con discapacidad a nivel nacional, en los talleres de percepción sobre la aplicación de las políticas públicas, en la nueva Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 - 2021, se encuentra como una de las propuestas, el "Fortalecer las organizaciones sociales de personas con discapacidad conformadas", a través de la identificación de estrategias y/o lineamientos para el cierre de estas brechas, proponiendo indicadores y metas que serán evaluados cuantitativamente al finalizar el período.

- **Nombre de Usuario:** Flor Consuelo Rivadeneira Loor

Eje: Educación y formación a lo largo de la vida

Aporte/comentario: Se requiere capacitar a las familias.

Respuesta: Gracias por su sugerencia, agradecemos nos indique en qué temáticas (y la motivación de la misma) y si se refiere los padres de familia del Sistema Nacional de Educación (inicial, básica o bachillerato) o del Sistema de Educación Superior. Agradecemos de manera anticipada su respuesta.

5. Compromisos

De acuerdo a las preguntas, aportes y sugerencias realizadas por la ciudadanía al Informe de Rendición de Cuentas 2021, desde el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS, asumimos el compromiso de:

- Fomentar y fortalecer el deporte adaptado y los espacios recreativos de las personas con discapacidad, a través de las políticas, indicadores y metas planteadas en el eje de Turismo Accesible, Cultura y Deporte en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 – 2025.
- Mantener abiertos los canales de comunicación mediante las redes sociales, página web y correo electrónico; con la finalidad de recibir comentarios, sugerencias, preguntas y aportes sobre la gestión del CONADIS.
- Fortalecer y visualizar el trabajo de los departamentos de bienestar estudiantil de las Instituciones de Educación Superior a través de las políticas planteadas en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 – 2025, con la finalidad de garantizar la educación de las personas con discapacidad en las Instituciones de Educación Superior.
- Fortalecer y fomentar la participación de las organizaciones sociales de personas con discapacidad en los procesos de toma de decisiones en el ámbito de discapacidades, con la finalidad de disminuir esta brecha de desigualdad.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los rectores y ejecutores de la política pública en el ámbito de discapacidad para la creación de políticas públicas que garanticen los derechos de las personas con discapacidad en cuanto al acceso a salud, educación, vivienda digna, trabajo y empleo y protección y seguridad social.
- Continuar con los procesos de capacitación y sensibilización ciudadana a través de los cursos gratuitos que se otorgan a través de la Plataforma Virtual de Discapacidades, para fomentar el conocimiento sobre el ámbito de la discapacidad y fortalecer el respeto y la exigibilidad de los derechos de las personas con discapacidad.
- Dar seguimiento a la cuota de inclusión laboral de personas con discapacidad a nivel nacional en el sector público y privado.

6. Firmas

ELABORADO POR:
Lcdo. Bryan Benites Responsable Proceso Rendición de Cuentas
APROBADO POR:
Dra. Tatiana Escobar Secretaria Técnica Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

ANEXOS

ANEXO 1: Oficio Nro. CONADIS-TP-2022-0323-O

ANEXO 2: Oficio Nro. CONADIS-CONADIS-2022-0009-O

ANEXO 3: Oficio Nro. CONADIS-CONADIS-2022-0180-O

ANEXO 4: Consolidación de los aportes ciudadanos remitidos al Informe de Rendición de Cuentas 2021.